



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 742
DE 02 DE FEBRERO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO UBICADO EN LA ZONA SUR-ESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 8, U.V. 101, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8.208,30 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 8.208,30 M2 (Ocho Mil Doscientos Ocho 30/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sur-Este, Distrito Municipal N° 8, U.V. 101, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ÁREA VERDE

ZONA : SUR ESTE, D.M. N° 8
U.V. : 101
MANZANA : 6 - 6A
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.657,35 m²
USO DE SUELO: Área Verde
USO : Área Verde
USO ESPECIFICO: Área Verde

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 55,63 m., línea recta y curva con Mza. 6A y calle S/N.
SUR : Mide: 48,98 m., línea recta con cancha polifuncional.
ESTE : Mide: 32,46 m., línea recta con Mza. 6A.
OESTE : Mide: 27,25 m., línea recta con Mza. 6.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	487343,548	8030395,292
V2	487345,833	8030392,601
V3	487346,457	8030360,203
V4	487297,510	8030358,506
V5	487296,739	8030385,753
V6	487315,949	8030397,195